PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 125 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 JUL 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 086-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 215-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 627-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA Nº 02 DEL PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES PEDRO VILCAPAZA DE JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido de las Conclusiones del Informe Nº 086-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, se tiene que la Ampliación de Presupuesto Nº 002 para el proyecto Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Secundaria Pedro Vilcapaza de Juliaca, es imprescindible para poder cumplir con las metas programadas en el proyecto de inversión, teniendo en cuenta las causales: rendimiento de mano de obra calificada bajo, inclemencias climáticas, escases de mano de obra calificada y movilizaciones sociales; causales que se describen detalladamente en el rubro Análisis del indicado informe. Por tanto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos declara procedente la solicitud de Ampliación de Presupuesto Nº 002, por bajo rendimiento de mano de obra calificada, según el cuadro analítico que se detalla con la denominación Presupuesto Analítico General;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 215-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, entre otros, señala que el presupuesto adicional del proyecto aprobado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos asciende a S/. 22,507.00 nuevos soles; por lo que, para cumplir con el proveído es necesario efectuar las modificaciones presupuestarias e el nivel funcional programático entre proyectos, para asignarle el presupuesto adicional solicitado; en consecuencia, propone la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma indicada, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo, señala que ha revisado el presupuesto analítico cuyo contenido se encuentra de acuerdo al clasificador de gastos en actual vigencia;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA Nº 02 para el proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PEDRO VILCAPAZA DE JULIACA - PUNO, conforme al siguiente detalle:

- **PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO : S/. 1'194,847.00 NUEVOS SOLES**
- **PRESUPUESTO ADICIONAL Nº 01 : S/. 100,937.68 NUEVOS SOLES**
- **PRESUPUESTO ADICIONAL Nº 02 : S/. 22,506.35 NUEVOS SOLES**
- **TOTAL: : S/. 123,444.03 NUEVOS SOLES**
- **PORCENTAJE DE INCIDENCIA : 10.33 %**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

11085yLP-359